

incompatibles entre sí. Los matices emotivos notados en una situación son recursos informadores de la existencia de valores determinados, que se pueden apreciar, de este modo, en gestos, expresiones faciales, entonación de voz, etcétera, entre los cuales medios están la exhortación y la imperación.

Reafirmando el significado asertorio del juicio moral, es posible dar una respuesta afirmativa a la cuestión de una ética científica.—A. S.

MOORE (Asher): *Emotivism: Theory and Practice*, en «The Journal of Philosophy», LV, 9 (1958), 375-382.

El autor se queja de que frecuentemente se niega a los emotivistas el conocer teóricamente la diferencia entre la práctica del bien y del mal. Por el contrario, los juicios morales humanos son expresión de sus sentimientos acerca de lo bueno y lo malo. Pues son sus inclinaciones y no las ajenas quienes fundamentan la emisión de sus juicios, que por ello pueden no tener para los demás otra validez que la accidental. Por ello, un emotivista no puede dar preferencia a sus propios juicios sobre los ajenos, al no haber en nadie una especial autoridad. Todos los ideales son o igualmente legitimados o igualmente arbitrarios. De hecho, el éxito del emotivismo al eludir la inseguridad constitutiva del subjetivismo ordinario ha sido reconocido siempre como una de las más fuertes ventajas del método emotivista. El malentendido queda en lo que por lo demás significa emotivismo.

Cuando el emotivista confronta ideales opuestos a los suyos propios, no los recibe indiferentemente. Calificará los ideales según lo que le parezca bueno o malo, y aun tratará de enseñar a otros su propia manera de calificar, y en razón de tener un criterio para lo bueno y lo malo.

Los relativismos culturales, históricos, de opiniones, etc., no son objeto en sí mismos de juicio ético. Esa duda meta-ética será razón de indecisión o de vacilación temporal, pues pertenece a la materialidad de la vida concreta. Pero en el juicio ético mismo el emotivista no necesita confrontar todas las opiniones posibles ni para excluirlas de la propia ni para hacer ver la compatibilidad de todas. Por el contrario, debe

examinar lo que es contrario a sus propios ideales, puesto que lo que está de acuerdo con ellos es bueno, y malo su contrario.

Una combinación de rígida lealtad a las propias convicciones y de abierta caridad hacia los ideales incompatibles es el único modo de describir la postura mejor a tomar dentro de nuestra situación en el mundo. La intolerancia absoluta reconoce la absoluta realidad del yo, negándose a Dios, o a la naturaleza, o a los otros mortales. Para el absolutista cada ideal es absolutamente recto para el yo, igualmente recto ante Dios, e indiferente ante la naturaleza. Mas los emotivistas piensan que ante la naturaleza los ideales se manifiestan como naturalmente semejantes: son expresión de nuestros sentimientos, por lo que en sí mismos no son «verdaderos». Por otra parte, para los absolutistas no hay hombres semejantes, sino que tienen diferencias ulteriores a su conducta moral: hay dos ciudades.—A. S.

PARSONS (Howard L.): *Reason and Affect: Some of Their Relations and Functions*, en «The Journal of Philosophy», LV, 6 (1958), 221-230.

Ha sido Bacon uno de los primeros en percibir la importante conexión práctica que hay entre razón y emoción, considerando a ésta como «ídolo mental» cuya importancia era preciso controlar. Pero hasta Kant no se produjo una crítica sistemática de la razón. La sensación ha contado mucho, posteriormente, en la obra de Peirce, James y Dewey.

Platón relacionó la razón con los afectos en el mito del auriga. Las teorías contemporáneas oscilan entre tendencias diferentes:

1) Existe un «modelo mudable, dinámico, interior», presente como un fondo en nuestra conducta; 2) este potencial afectivo es movilizado por ciertos estímulos, preferentemente los asociados de algún modo con la experiencia de los valores; 3) el afecto se relaciona con la dinamicidad del organismo en sus contextos valiosos; 4) normalmente el afecto está ordenado por la acción perceptora, autonómica, cortical, etc.

Razón es una actividad abstractiva y selectiva que produce signos e instrumentos para establecer un orden en estos aspectos: ordenar las respuestas emocio-

nales de cada organismo mediante un modelo estético; ordenar las respuestas de un organismo respecto a su entorno; ordenar las respuestas de un organismo respecto a otros.

El racionalismo filosófico ha intentado anular las funciones de los afectos. Pero filósofos como Bergson y Whitehead los han dado rango metafísico. Para el segundo, el «sentido» es el modo más concreto de describir las realidades de todo orden. Hay que distinguir, de todos modos, en el conocimiento afectivo, entre sentido, sensación, cualidad y emoción.

Pero la razón puede aprovechar hasta el máximo estas aptitudes de percepción vital. Puede coordinar las cualidades objetivas y subjetivas en interacciones sostenidas y reformadas entre sí, convirtiéndose en arte y ciencia vital. Esta función es la más concreta para la razón, pues siendo la vida una integración progresiva mediante su enriquecimiento en los contrastes de percepción y de actividad, la razón es la llamada a definir las finalidades en cada momento para llevar directamente a la plenitud humana.

La razón armoniza los contrastes interiores en la «personalidad», adapta a la misma los acontecimientos y realidades exteriores y preside las reglas de la transformación de las personalidades y de la creación histórica de nuevas perspectivas vitales.—A. S.

PERRY (O. L.): *The Logic of Moral Valuation*, en «Mind», LXVI, 261, 1957 (págs. 42-62).

Se admite en general por los filósofos moralistas que los juicios morales presuponen la posibilidad de discriminar respecto de los acontecimientos y que las discriminaciones son posibles por la diferenciación de los distintos acontecimientos. Se admite también por lo común que las conclusiones morales relativas a una situación dada están determinadas por los hechos de esas situaciones. De este modo, la valoración moral se constituye desde dos planos: uno, el de los principios generales que se aplican, y otro, los hechos producidos y que determinan las situaciones. Aquí los filósofos moralistas se dividen en dos sectores: para unos, la moral se aplica según un proceso deductivo, de tal manera que

los principios generales se ajustan con referencia a los hechos. Para otros, son los propios hechos los que permiten por inducción el hallazgo de esos principios generales, siendo en todo caso la inducción absolutamente necesaria y la base creadora de la estructura lógica de los juicios de valor moral. Para los teóricos que sostienen que las conclusiones morales no son conclusiones obtenidas de los hechos, tampoco las premisas morales proceden de los elementos facticios. Al contrario ocurre con los que defienden el supuesto distinto. El autor de este artículo parte del criterio de que la valoración moral es cognoscitiva, es decir, tiene la estructura lógica de los juicios científicos y por consiguiente rechaza las tesis apriorísticas.

La discusión principal la construye discutiendo con la afirmación de G. E. Moore en sus «Principia ethica». Como se sabe, Moore impulsó el tema de la llamada «The naturalistic fallacy». Moore cree que hay un cierto engaño incluido en el naturalismo ético que implica la presunción de la discriminación moral entre los acontecimientos con independencia de los acontecimientos. El autor no parece ver el engaño naturalista por su tendencia a construir la estructura lógica de los juicios morales según las exigencias implícitas en las ciencias de la naturaleza. Todo juicio moral responde a un tipo de estructura que se aproxima al criterio físico de los modelos. Lo que ocurre es que en el orden de la lógica, la estructura no está tan subordinada a los hechos. La afirmación de Moore de que los filósofos han confundido la pregunta ¿qué hace un buen hombre? con la pregunta ¿qué cosas son buenas?, le parece al autor que lleva a la negación tanto del apriorismo moral como del apriorismo lógico, y este segundo aspecto es el que discute. — E. T. G.

REIMERS (Walter): *Zum Begriff des Ordnungsgefüge in Natur und Rechtswissenschaft*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLIV, 1, 1958 (págs. 65-72).

El tema de lo que llamamos orden estructural fué planteado con carácter filosófico por N. Hartmann, quien precisó que ningún organismo vivo puede